ANEXO II

Centro: .....

Dadas las implicaciones que para el conjunto del Centro puede suponer un tratamiento global de la pluralidad cultural, a través del Proyecto presentado ante la Dirección General de Promoción Educativa, atendiendo a la Resolución de ..... de abril de 1998, el profesorado firmante establece los compromisos que a continuación se relacionan.

Cada profesor/a es corresponsable del Proyecto de Pluralidad Cultural desde las funciones que se derivan de su situación en el organigrama del Centro (tutor/a, especialista, miembro del equipo directivo, etc.). Pero, además, en un contexto de potenciación de un estilo de trabajo colaborativo entre el profesorado, se compromete a:

- Flexibilizar la organización del Centro cuando sea necesario para facilitar el desarrollo del Proyecto y la consecución de los objetivos en él señalados.

- Propiciar la difusión de la información y el intercambio de ideas y materiales, consensuando iniciativas que favorezcan avances colectivos, explícitas en el Proyecto o derivadas de su evolución en el marco del Programa Experimental de Pluralidad Cultural.

- Garantizar que la persona que asume la coordinación y dinamización del proyecto pueda desarrollar las tareas que le correspondan, con recursos adecuados, acceso a la información y participación en la toma de decisiones que afecten al proyecto.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	FUNCIÓN/CARGO EN EL CENTRO	FIRMA
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

En ....., a ..... de ..... de ..... .